Como la mi m.d fuese y teniendo consideracion
a lo referido y a buestra suficiencia y abilidad
y los servicios que me a beis hecho y espero que los con
tinuareis mi bo lentades que aora y de aqui adel
ante bos el dho don Juan Antonio Ruiz ximenez
de Alcaraz seais mi regidor de la dha ciud.
de Lorca en lugar del dho don Joseph Ruiz ximenez
buestro Padre y que tengais este oficio por bie
nes del dho vinculo y agregacion hecha a el y sujeto
a sus clausulas y condiciones y como el le tenia por
juro de heredad perpetuamente para siempre
jamas y con las demas calidades y condiciones
contenidas y declaradas en una cedula del S.r
Rey don Phelipe tercero que tambien esta en glo
ria de veinte y cinco de octubre de mill seiscien
tos y catorze por donde hizo esta m.d a don Joan
Ruiz ximenez que entonces le tenia la qual
mando se entienda con bos y con las demas perso
nas que adelante sucedieren en el dho oficio
y al concejo justicia regidores caballeros escu
deros oficiales y hombres buenos de la dha
ciud. que luego que con esta mi carta fueren re
queridos juntos en su ayuntam.to reciban de
bos en persona el juram.to y solemnidad acostum
brado el qual asi hecho y no de otra manera
os den la posesion del dho oficio y os reciban y an
y tengan por mi regidor de dha ciud. y leuan
con bos en todo lo a el concerniente y os guarden
y hagan guardar todas las honras gracias mer
cedes franquezas libertades y exenciones pre
eminencias prorrogatibas y inmunidades